**MANDATARIO AUTOMOTOR Y CRÉDITOS PRENDARIOS**

**Examen Parcial - Módulo 4**

   **1- Aranceles (Art. 9 Régimen jurídico automotor)**

Se abonará un arancel que fija el Poder Ejecutivo para cada trámite registral.

Se puede evitar abonar el trámite si no contara con el dinero

Todas son correctas

**2- Recibo**

Una vez abonado el arancel, el R.S. entregará un recibo de pago.

El recibo sirve para controlar el estado del trámite y poder retirar la documentación.

Todas son correctas

**3-  Autorizados a certificar**

Encargados de registro y escribanos públicos

Juez, secretario de Juez o Prosecretario.

Todas son correctas.

**4- Legalización de Certificaciones. Se practica en:**

Colegios Notariales de la respectiva jurisdicción o sus delegaciones en el caso de los Escribanos, cuando se trate de actos para ser presentados en otra jurisdicción.

Las firmas certificadas por Embajadores, Jefes de Misiones, representantes de organismos internacionales y Cónsules extranjeros acreditados en la república, serán legalizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto.

En Jefaturas, Juzgados.

Todas son correctas.

**5- Certificación de firmas sin acreditar personería**

Hace referencia únicamente a la firma del interesado y no a la personería o facultades del firmante.

Se deberá presentar ante el R.S. junto con la S.T., la documentación que acredite.

Todas son correctas.

**6- Lugar de radicacion de los automotores**

Será el domicilio legal o guarda habitual (G.H.)

Será el domicilio legal, G.H. ó radicación por patente.

Todas son incorrectas.

**7- Formas de acreditar domicilio**

Personas de existencia visible con ciudadanía argentina ó extranjera.

Personas de existencia ideal de carácter privado (S.A., S.R.L., fundaciones, etc.)

Personas jurídicas de carácter público (organismos nacionales, provinciales ó municipales)

Todas son correctas.

**8- Guarda habitual  (G.H.)**

Domicilio elegido y debidamente acreditado que difiere del domicilio legal del peticionante.

La G.H. es el domicilio del peticionante donde guarda el vehículo.

Es el domicilio del adquirente.

**9- Asentimiento conyugal**

Debe presentar asentimiento conyugal en baja por robo.

Prestación del consentimiento en transferencia y constitución de prenda.

Todas son correctas.

**10- Prueba del carácter de propio o ganancial**

Son bienes gananciales cuando están establecidos en el Art. 465 del Código Civil y Comercial, y son bienes propios los establecidos en el Art.464 del C.C. y C. donde se establece que cada uno de los cónyuges es libre de administración y disposición de sus bienes.

Son bienes gananciales y propios, ambos deben prestar asentimiento conyugal de firma siempre.

Todas son incorrectas.